

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO

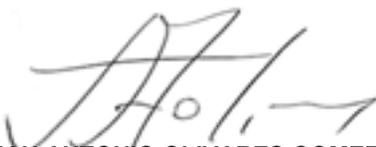
TECNIBAT LATAM S.A.S., esta consciente que el abuso del alcohol y el consumo de sustancias psicoactivas, son factores determinantes que deterioran el desempeño laboral y es una amenaza para la seguridad, la salud en el trabajo, el medio ambiente, la sana convivencia y la productividad; motivo por el cual establecemos nuestro compromiso por la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y el tabaquismo a través de la implementación de estrategias de obligatorio cumplimiento para todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes, enmarcada dentro de las siguientes premisas:

- ♦ Esta prohibido fumar en espacios cerrados como: oficinas, bodegas, baños, cafeterías, entre otras, que sean de propiedad o estén al servicio de la empresa, con el objetivo de mantener el aire puro al que tienen derechos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes.
- ♦ Esta prohibido la posesión, distribución, y/o consumo de tabaco, alcohol y/o cualquier sustancia psicoactiva o narcótico en las instalaciones y/o vehículos relacionados con la empresa, así como presentarse a trabajar bajo su influencia.
- ♦ Con el fin de verificar el cumplimiento de esta Política, **TECNIBAT LATAM S.A.S.**, se reserva el derecho de efectuar inspecciones y pruebas sin aviso en cualquiera de sus sitios de trabajo, cuando exista sospecha de uso indebido de tabaco, alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ♦ La aplicación de esta política es inmediata y de obligatorio cumplimiento.

TECNIBAT LATAM S.A.S., destinara los recursos necesarios, con el fin de realizar campañas de prevención y formación relacionada con la prevención en el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo, con el fin de conscientizar sobre la incidencia negativa que se pueda generar laboralmente, a nivel interpersonal, en el clima organizacional y sobre los activos de la empresa.

Esta política es de **CERO TOLERANCIA Y PERMISIBLE**. Cualquier excepción en eventos o situaciones especiales será responsabilidad y control de la Dirección General.

Chía, 16 de junio de 2023



JUAN ANTONIO OLIVARES GOMEZ
Representante Legal